Informe del Comité de Evaluación
Contratación Directa Nº 003/12.-

San Lorenzo, 19 de abril de 2012.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de evaluación de las ofertas que participan del Llamado en carácter de **Contratación Directa Nº 003/12,** para la **adquisición de Tóneres y Cartuchos.**

El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia para el proceso.

1)-MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Esta evaluación se ha efectuado dentro del marco de la **Ley 2051/03,** y su **Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Anexo 1, la Carta de Invitación** y analizando las Ofertas presentadas según **Acta de Apertura Nº 002/12:**

Oferentes.	Monto de las ofertas.			
	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Lote Nº 4
MOLMAN S.A.	1.044.500	121.943.920	No Cotiza	9.740.000
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	1.053.360	117.939.400	690.000	10.980.000
DATASYSTEMS	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
OFFICE CLIP S.R.L.	1.170.620	No Cotiza	631.128	12.137.800
HADAMI S.A.	No Cotiza	No Cotiza	1.080.420	No Cotiza
UNIVERSAL.	No Cotiza	115.166.000	No Cotiza	No Cotiza

Oferentes.	Monto de las ofertas.			
	Lote Nº 5	Lote Nº 6	Lote Nº 7	Lote Nº 8
MOLMAN S.A.	No Cotiza	No Cotiza	21.971.250	3.375.000
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	No Cotiza	No Cotiza	13.767.000	6.368.000
DATASYSTEMS	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.960.000
OFFICE CLIP S.R.L.	19.500.000	No Cotiza	15.285.400	No Cotiza
HADAMI S.A.	9.763.600	No Cotiza	No Cotiza	4.787.200
UNIVERSAL.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

2)- PROCEDIMIENTO

Teniendo en cuenta que el **sistema de adjudicación** para este llamado es por **LOTE** y **el Costo Estimativo** es de **Gs. 112.000.000** (Guaraníes ciento doce millones), tal como se indica en el Anexo 1 ítem 18 y en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria respectivamente; primero se realizó la verificación de la documentación requerida en la carta de invitación; en el ANEXO 1 ITEM 10 y se procedió a evaluar conforme indica el ítem 17 del mismo Anexo, seguidamente se analizo la propuesta económica entre los oferentes que cumplen con las documentaciones requeridas:

Ítem	DOCUMENTOS EXIGIDOS	MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	OFFICE CLIP S.R.L.	HADAMI S.A.	UNIVERSAL
1	*Formulario de Oferta.- Anexo 2*	C	C	C	C	C	C
2	*Copia simple de Cedula de identidad*	C	C	C	C	C	C
3	*Copia simple de RUC*	C	C	C	C	C	C
4	*Copia Simple del Certificado de cumplimiento tributario*	C	C	C		C	C
5	*Copia simple de la patente municipal*	C	C	C	C	C	C
6	*Copia Simple de los Estatutos y sus modificaciones(en caso de ser persona jurídica)*	C	------	C	C	C	------
7	*Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda*	C	-------	C	C	C	------
8	*Copia simple de Resolución y/o Constancia (actualizada) de inscripción en el Ministerio de Justicia y trabajo*	C	C	C	C	C	C
9	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03*	C	C	C	C	C	C
10	*Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), El código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia*	C	C	C	C	C	C

2.1 Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detallan la información resumida en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CALIFICACION
MOLMAN S.A.	C
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	C
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	C
OFFICE CLIP S.R.L.	C
HADAMI S.A.	C
UNIVERSAL	C

"C": CUMPLE
"NC": NO CUMPLE

2.2 EVALUACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA:

Oferentes.	Monto de las ofertas.			
	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Lote Nº 4
MOLMAN S.A.	1.044.500	121.943.920	No Cotiza	9.740.000
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	1.053.360	117.939.400	690.000	10.980.000
DATASYSTEMS	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
OFFICE CLIP S.R.L.	1.170.620	No Cotiza	631.128	12.137.800
HADAMI S.A.	No Cotiza	No Cotiza	1.080.420	No Cotiza
UNIVERSAL.	No Cotiza	115.166.000	No Cotiza	No Cotiza

Oferentes.	Monto de las ofertas.			
	Lote Nº 5	Lote Nº 6	Lote Nº 7	Lote Nº 8
MOLMAN S.A.	No Cotiza	No Cotiza	21.971.250	3.375.000
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	No Cotiza	No Cotiza	13.767.000	6.368.000
DATASYSTEMS	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.960.000
OFFICE CLIP S.R.L.	19.500.000	No Cotiza	15.285.400	No Cotiza
HADAMI S.A.	9.763.600	No Cotiza	No Cotiza	4.787.200
UNIVERSAL.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

2.3 Analizando el cuadro comparativo de precios se observa lo siguiente:

Todos los Oferentes que participan del presente llamado no poseen error aritmético, a excepción del oferente **MOLMAN S.A.**, el cual nos percatamos de un error aritmético en el **lote Nº 7**, el mismo podrá observarse en su oferta presentada, por lo tanto el monto para el lote mencionado es de **Gs. 13.601.250** (Guaraníes trece millones seiscientos un mil doscientos cincuenta).

Para el **lote Nº 8**, el mismo oferente mencionado, presenta su oferta por la cantidad mínima y no por la cantidad máxima requerida por la Convocante, por lo tanto el monto para el lote mencionado es de **Gs. 6.750.000** (Guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil).

2.4 En la sumatoria de los precios más bajos por cada lote, se obtuvo que el monto total ofertado para el llamado es de Gs. 144.970.878 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos setenta mil ochocientos setenta y ocho) y teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestaria es de Gs. 112.000.000 (Guaraníes Ciento doce millones), por lo expuesto nos vimos obligados a proceder al ajuste de las cantidades requeridas.

3)-CONCLUSIONES:
Teniendo en cuenta el procedimiento realizado en los puntos: **2.1, 2.2, 2.3 y 2.4** del presente informe, se ***recomienda*** lo siguiente;

3.1 Adjudicar para el Llamado a Contratación Directa Nº 003/12 para "**la adquisición de Tóneres y Cartuchos**", en carácter de Contratación Directa (Contrato Abierto), para uso de nuestra casa de Estudios, **en el Lote Nº 1 "Cintas para impresoras de marca EPSON", Nº 4 "Tóner para Fotocopiadora marca KYOCERA" y el Lote Nº 7 "Tóner para impresora marca Kyocera FS 1120D"** a la Empresa **MOLMAN S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 6.096.437**(seis millones noventa y seis mil cuatrocientos treinta y siete) IVA incluido, y monto máximo de Gs. **Gs. 12.192.875** (Guaraníes doce millones ciento noventa y dos mil ochocientos setenta y cinco) IVA incluido, **en el Lote Nº 2 "Cartuchos y Tóneres para impresoras de marca HP"** a la Empresa **UNIVERSAL del Sr. GUSTAVO ADOLFO OVIEDO GIMÉNEZ,** por un monto mínimo de **Gs. 48.537.500** (Guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos treinta y siete mil quinientos) IVA incluido, y monto máximo de **Gs. 97.075.000** (Guaraníes noventa y siete millones setenta y cinco mil) IVA incluido, **en el Lote Nº 3 "Tóner para Fotocopiadora marca SHARP"** a la Empresa **OFFICE CLIP S.R.L.,** por un monto mínimo de **Gs. 157.782** (Guaraníes ciento cincuenta y siete mil setecientos ochenta y dos) IVA incluido, y monto máximo de **Gs. 315.564** (trescientos quince mil quinientos sesenta y cuatro) IVA incluido y **en el Lote Nº 8 "Tóner para fotocopiadora CANON"** a la Empresa **HADAMI S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 1.196.800** (Guaraníes un millón ciento noventa y seis mil ochocientos) IVA incluido, y monto máximo de **Gs. 2.393.600** (dos millones trescientos noventa y tres mil seiscientos) IVA incluido, por haber presentado las ofertas más bajas y ajustarse a los requerimientos de la convocante.

3.2 Declarar Desierta los **Lotes Nº 5 "Tóner para impresora de la marca XEROX" y Nº 6 "Cartucho para duplicadora marca RISO"**, por no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de evaluarse técnica y económicamente, según Art. 34 inc. C de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

C.P. Liz Victoria López
Jefa del Dpto. de la U.O.C.

Ariel R.T. Velázquez O.
Asistente de la U.O.C.

Abog. María I. Campuzano
Asesora Jurídica